

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4490 *INVERSIONES ANDINAS DIVERSAS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GLF INVERSIONES ENERGÉTICAS, S.L.U., COLOMBIA ENERGY
VENTURES, S.L.U. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (el "Real Decreto-Ley 5/2023"), se hace público que los respectivos socios únicos de las sociedades Inversiones Andinas Diversas, S.L.U., GLF Inversiones Energéticas, S.L.U. y Colombia Energy Ventures, S.L.U. con fecha 30 de julio de 2026, han aprobado la fusión por absorción entre la sociedad Inversiones Andinas Diversas, S.L.U., como sociedad absorbente, y GLF Inversiones Energéticas, S.L.U. y Colombia Energy Ventures, S.L.U. como sociedades absorbidas, como resultado de la cual las sociedades absorbidas se disolverán sin liquidación, y la sociedad absorbente adquirirá los activos y pasivos de éstas a título de sucesión universal, siguiendo el procedimiento especial simplificado previsto en el artículo 53.1 del Real Decreto-Ley 5/2023, en los términos y condiciones que se indican en el proyecto común de fusión de fecha 29 de julio de 2026.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión.

Honduras, 30 de julio de 2026.- D. Adrián Kafie Hasbun, Presidente del Consejo de Administración de Inversiones Andinas Diversas, S.L.U, GLF Inversiones Energéticas, S.L.U. y Colombia Energy Ventures, S.L.U.

ID: A260034224-1